

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

Acuerdo CEPEGTO-023/2025

Sesión Ordinaria número 1

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA PLANILLA ENCABEZADA POR NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA, PRESIDENCIA; MARIA MONTSERRAT BESOY GUTIERREZ, SECRETARÍA GENERAL; E INTEGRANTES DEL CÓMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO; CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN CONFORME A LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2025-2028.

ANTECEDENTES

Designación para integrar la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato

PRIMERO. En fecha 2 dos de agosto de 2023 dos mil veintitrés, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional dio a conocer el resultado de los dictámenes respecto de quienes conformarán la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, mediante el Acuerdo identificado con el alfanumérico CNPE-11/2023, de conformidad con la integración siguiente:

NOMBRE	CARGO
Andrea Leticia Chávez Muñoz	Comisionada Presidente
José de Jesús Maciel Quiroz	Comisionado

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

Francisco Antonio Chagoya Méndez

Comisionado

*Instalación de la Comisión Estatal de Procesos
Electorales de Guanajuato*

SEGUNDO. El 19 diecinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se instaló formalmente la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato conforme a lo previsto en el numeral 116 ciento dieciséis de los Estatutos Generales vigentes del Partido Acción Nacional, en relación con el artículo noveno, párrafo quinto del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

*Designación del Secretario Ejecutivo de la
Comisión Estatal de Procesos Electorales*

TERCERO. En fecha 19 diecinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Guanajuato, aprobó el Acuerdo identificado con el alfanumérico CEPE-GTO/001/2023, mediante el cual se aprueba el nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva, en favor de:

NOMBRE	CARGO
Juan Pablo Fernando Galván Aguilar	Secretario Ejecutivo

*Autorización de Convocatoria y Lineamientos
para elección de Consejo Estatal y Nacional*

CUARTO. El 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, las PROVIDENCIAS identificado con el alfanumérico SG/053/2025, que autorizan la CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN GUANAJUATO, PARA ELEGIR AL CONSEJO ESTATAL Y AL CONSEJO

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN 2025 - 2028

NACIONAL QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, PARA EL PERÍODO 2025-2028, que se llevará a cabo el 19 diecinueve de octubre de 2025 veinticinco.

Acciones afirmativas para garantizar la paridad de género

QUINTO. El 24 veinticuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias mediante las cuales se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en diversos estados, entre ellos lo correspondiente al Estado de Guanajuato, documento identificado con el alfanumérico SG/075/2025.

Autorización de Convocatorias y Normas Complementarias para las asambleas municipales

SEXTO. El 20 veinte de agosto de 2025 veinticinco fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, las PROVIDENCIAS identificadas con el alfanumérico SG/110/2025, que autorizan las CONVOCATORIAS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADAS Y DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2025-2028, que se llevará a cabo el 21 veintiuno de septiembre de 2025 veinticinco.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, es competente y cuenta con facultades suficientes para emitir el acuerdo, conforme a lo siguiente:

- I. De conformidad con los artículos 108 y 109 de los Estatutos Generales, la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realizan con los métodos de votación por militantes, elección abierta a la ciudadanía y designación.

- II. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 115, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, de conformidad con lo que establezca el reglamento y la convocatoria correspondiente.

Por lo anterior, esta Comisión cuenta con las facultades que le han sido conferidas por la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en apoyo a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

SEGUNDA. Derivado de la invitación emitida a que refiere el antecedente cuarto del presente documento, mediante el proveído identificado con el alfanumérico SG/053/2025, mediante el cual se autoriza la CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN GUANAJUATO, PARA ELEGIR AL CONSEJO

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028

ESTATAL Y AL CONSEJO NACIONAL QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, PARA EL PERIODO 2025-2028, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato declarará la procedencia o improcedencia, según el caso, respecto de las solicitudes de registro presentadas.

TERCERA. De igual manera, de la invitación emitida a que refiere el antecedente sexto del presente documento, mediante el proveído identificado con el alfanumérico SG/110/2025, que autorizan las CONVOCATORIAS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADAS Y DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2025-2028, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato declarará la procedencia o improcedencia, según el caso, respecto de las solicitudes de registro presentadas.

CUARTO. En fecha 31 treinta y uno de agosto de 2025 dos mil veinticinco, ante el Comité Directivo Municipal de Celaya, Guanajuato, como aspirante NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA, presentó solicitud de registro de su planilla para participar en la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Celaya, Guanajuato para el periodo 2025-2028.

QUINTO. En fecha 03 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a las 23:59 veintitres horas con cincuenta y nueve minutos se recibió por esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, la solicitud de registro de:

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

Nombre	Cargo	Género
NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA	Presidencia	H
MARIA MONTSERRAT BESOY GUTIERREZ	Secretaría General	M
JOSE ELIAS MORALES VEGA	Integrante 1	H
LIZETTE CRUZ MANCERA	Integrante 2	M
JUAN MANUEL PARAMO LOZADA	Integrante 3	H
SANDRA CARINA RODRIGUEZ ESQUINA	Integrante 4	M
JOSE ISRAEL GUERRA PERALTA	Integrante 5	H
DIANA PEREZ VILLEGAS	Integrante 6	M
J. CARMEN RAMIREZ AGUILAR	Integrante 7	H
MA. GUADALUPE SUSANA LOPEZ RANGEL	Integrante 8	M
RUBEN MALDONADO DOMINGUEZ	Integrante 9	H
ANA VICTORIA PEREZ GARCIA	Integrante 10	M
ADRIANO DE JESUS CAÑADA BANDA	Integrante 11	H
MARIA GUADALUPE MONTOYA MARTINEZ	Integrante 12	M

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

SEXTA. Atendiendo la solicitud de registro, esta Comisión analizó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 26 de las NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADAS Y DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2025-2028, teniéndose que con la finalidad de dar certeza y en acatamiento a lo establecido en el numeral 31 segundo párrafo de dichas Normas Complementarias.

El 04 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se notificó requerimiento a **NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA** para que, dentro del plazo de 48 cuarenta y ocho horas siguientes contadas a partir de la notificación, se anexara la documentación faltante de los integrantes siguientes:

Nombre	Cargo	Documentación pendiente, conforme al numeral 26, inciso

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

**NESTOR EDIVALDO DESALES
CORREA**

Presidencia
No anexar a su solicitud
escrito con sello de
recibido de separación de
su cargo de Secretario de
Fortalecimiento Interno,
ya que en el anexo 4 de su
solicitud refiere como
temporalidad de su cargo
2022 – 2025.

**MARIA MONTSERRAT BESOY
GUTIERREZ**

**Secretaría
General**
Es omisa en anexar las
documentales referidas
en los incisos e), f), y h),
del numeral 26 de las
normas complementarias
de la asamblea municipal
a celebrarse el 21 de
septiembre de 20025, así
como la impresión de la
captura de pantalla de la
página oficial del RNM.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

JOSE ELIAS MORALES VEGA

Integrante 1 Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

LIZETTE CRUZ MANCERA

Integrante 2 Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e) y f) del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

JUAN MANUEL LOZADA

PARAMO

Integrante 3

Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

SANDRA CARINA RODRIGUEZ
ESQUINA

Integrante 4

Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

JOSE ISRAEL GUERRA PERALTA

Integrante 5

Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

DIANA PEREZ VILLEGAS

Integrante 6

Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

J. CARMEN RAMIREZ AGUILAR

Integrante 7

Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

**MA. GUADALUPE SUSANA
LOPEZ RANGEL**

Integrante 8

Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

RUBEN
DOMINGUEZ

MALDONADO

Integrante 9

Es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

ANA VICTORIA PEREZ GARCIA

Integrante 10

Es omisa en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

**ADRIANO DE JESUS CAÑADA
BANDA**

Integrante 11 es omiso en anexar las documentales referidas en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM

**MARIA GUADALUPE MONTOYA
MARTINEZ**

Integrante 12 es omiso en anexar las documentales referidos en los incisos e), f), y h), del numeral 26 de las normas complementarias de la asamblea municipal a celebrarse el 21 de septiembre de 20025, así como la impresión de la captura de pantalla de la página oficial del RNM.

SÉPTIMA. Con fecha 05 cinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del término concedido, **NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA**, dio cumplimiento a la prevención formulada al entregarse la documentación de los integrantes a que hace referencia la consideración sexta del presente instrumento.

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028

OCTAVA. En observancia a las Providencias mediante las cuales se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en diversos estados, entre ellos lo correspondiente al Estado de Guanajuato, documento identificado con el alfanumérico SG/075/2025, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, analizó la solicitud y documentación presentadas en tiempo y forma, teniéndose que se cumple en los términos establecidos.

NOVENA. En consecuencia, atendiendo a que la planilla del aspirante NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA a la Presidencia presentó la documentación completa de cada uno de los integrantes, dando cabal cumplimiento en los términos y requisitos establecidos en las NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE CELAYA, Guanajuato, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con base en lo expuesto y fundado en las consideraciones del presente proveído, en virtud de que se cumplieron los requisitos exigidos, se **DECLARA PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla para integrar el Comité Directivo Municipal de Celaya, Guanajuato, de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	Género
NESTOR EDIVALDO DESALES CORREA	Presidencia	H
MARIA MONTSERRAT BESOY GUTIERREZ	Secretaría General	M
JOSE ELIAS MORALES VEGA	Integrante 1	H

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

LIZETTE CRUZ MANCERA	Integrante 2	M
JUAN MANUEL PARAMO LOZADA	Integrante 3	H
SANDRA CARINA RODRIGUEZ ESQUINA	Integrante 4	M
JOSE ISRAEL GUERRA PERALTA	Integrante 5	H
DIANA PEREZ VILLEGAS	Integrante 6	M
J. CARMEN RAMIREZ AGUILAR	Integrante 7	H
MA. GUADALUPE SUSANA LOPEZ RANGEL	Integrante 8	M
RUBEN MALDONADO DOMINGUEZ	Integrante 9	H
ANA VICTORIA PEREZ GARCIA	Integrante 10	M
ADRIANO DE JESUS CAÑADA BANDA	Integrante 11	H
MARIA GUADALUPE MONTOYA MARTINEZ	Integrante 12	M

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Guanajuato, el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este Órgano Partidista.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Guanajuato, notificar vía electrónica a la

La presente hoja corresponde al Acuerdo CEPEGTO-023/2025, emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, para el proceso interno de renovación 2025-2028.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN
2025 - 2028**

Comisión Nacional de Procesos Electorales y a la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes, cúmplase.

Así lo acordó esta Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato, por unanimidad de votos de la Comisionada Presidente e Integrantes Comisionados, a los 7 siete días del mes de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

CEPE PAN
Atentamente

Comisión de Procesos Electorales ~~Comisión Estatal de
Procesos Electorales
Guanajuato~~

Andrea Leticia Chávez Muñoz
Comisionada Presidente

Francisco Antonio Chagoya Méndez
Comisionado

José de Jesús Maciel Quiroz
Comisionado

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar
Secretario Ejecutivo